

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría Primera, de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados CABRERA ABIGAIL SOLEDAD s/Guarda judicial; CUIJ N° 21-10738739-8, se cita, llama y emplaza a Alegre, Mariela, DNI N° 36.263.186, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos legales, para que manifieste lo que estime menester. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. El presente goza de beneficio de gratuidad. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky, Juez; Dr. Carlos Manuel Molinari, Secretario. Santa Fe, 15 de Abril de 2023.

S/C 498737 May. 08 May. 12

Por disposición del Tribunal de Colegiado de Familia Número tres de la Segunda Secretaria de Santa Fe; en autos caratulados: SANTELLAN RITA LILIANA DE LOS MILAGROS c/ROMERO, JORGE ALBERTO y GONZALEZ, NATALIA SOLEDAD s/Privación de la responsabilidad parental y declaración de estado de adoptabilidad; 21-10735778-2: Ante el desconocimiento del domicilio Real, conforme lo dispuesto por el Artículo 73 del CPCC; se cita y emplaza a estar a derecho dispuesta en la providencia de fecha 01.10.2021 al Sr. Jorge Alejandro Romero DNI N° 24.978.514, en los autos de referencia. Fdo. Dra. Maria E Mazzarello; Secretaria, Dr. Fernando A Gastiazoro; Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. 31 de Marzo de 2023. Dra. Maria Esther Mazzarello, secretaria subrogante.

\$ 50 498751 May. 08 May. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° CUIJ 21-02029431-8, FERNANDEZ, Dora Beatriz s/ Solicitud propia quiebra”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución readecuado y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: “SANTA FE, 05 de Abril de 2023 VISTOS:... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$458.971,40 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Rubén Fernando Baretta y en la suma de \$196.702,03 los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Joaquín María Irusta. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese y hágase saber. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA”. “SANTA FE, 02 de Mayo de 2023 Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. MAGDALENA CABAL, PROSECRETARIA”. Santa Fe,

Mayo de 2023

S/C 499143 May. 08 May. 09

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados VALENZUELA, NICOLAS MIGUEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02028331-6 que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe el decreto que ordena y autoriza el presente: Santa Fe, 9 de marzo de 2023. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria - Dr. Diego Aldao, Juez.

S/C 498878 May. 08 May. 09

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RUIZ DIAZ, SILVIA NOEMÍ s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02008932-3), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de Abril de 2023. Por presentado el informe final y proyecto de distribución, Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica secretaria. Santa Fe, 02 de mayo de 2023. Dra. Alina Prado.

S/C 498862 May. 08 May. 09

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: TOURN JOSE ORLANDO s/Quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-02035112-5, se ha dispuesto señalar el día 16 de Mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 3 de Julio de 2023 para la presentación del Informe Individual y 30 de Agosto de 2023 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo de la C.P.N. Gurman Claudia Gabriela, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs, domicilio electrónico: gurmansindico@gmail.com. Santa Fe, Mayo de 2023.

S/C 498837 May. 08 May. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: NAVEIRO MARIA

JULIA s/Quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-02037497-9, se ha dispuesto señalar el día 30 de Mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 13 de Julio de 2023 para la presentación del Informe Individual y 11 de Setiembre de 2023 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo de la C.P.N. Gurman Claudia Gabriela, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs, domicilio electrónico: gurmansindico@grnail.com. Santa Fe, Mayo de 2023.

S/C 498835 May. 08 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CUSSITT ERNESTO c/TAPARELLO GD y BENEDETTO SH y otro s/Quiebras; CUIJ N° 21-00931496-9 se ha presentado un nuevo Informe Final y Proyecto de Distribución Complementario. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que dice: Santa Fe, 20 de Abril de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 3178: Por presentado informe final y proyecto de distribución complementario. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Santa Fe, 27 de abril de 2023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 498805 May. 08 May. 09

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ISIJARA, LAUTARO EXEQUIEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02037039-1), en fecha 24 de abril de 2023, se ha procedido a la declaración de quiebra de Lautaro Exequiel Isijara, DNI N° 37.146.204, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan Pablo II N° 2625 de la localidad de Angel Gallardo y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1148, Dpto. 3 A de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 de Junio de 2023. Secretaría. 24 de abril de 2023. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 498739 May. 08 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GALLAY, ELIO FEDERICO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02038682-4; en fecha 25 de Abril de 2023 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Elio Federico Gallay, DNI N° 31.385.915, argentino,

mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Las Sombras N° 2015 de la localidad de San José del Rincón y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar 3066 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 de Junio de 2023 inclusive. Secretaría, 25 de Abril de 2023. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 498740 May. 08 May. 12

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ANDRE, ANGEL ARIDIO s/Quiebra; (Expte. N° 21-02038696-4) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de abril de 2023. Vistos:..., considerando:..., resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Angel Aridio Andre, DNI N° M5.068.404, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Cruz Roja Argentina N° 1647 P.A. de Santa Fe y legal en calle 25 de mayo N° 2126 Piso 2 Oficinas A y B de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 3 de Mayo de 2023 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 16 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de agosto de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de septiembre de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de abril de 2023. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 498736 May. 08 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GUTIERREZ, CINTIA EVELYN s/Quiebra; CUIJ N° 21-01974989-1 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522 regulándose los honorarios a los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Carlos Antonio Besso \$ 109.591.14 y CPN Alejandro Rubén Monti \$ 273.977.87; apoderada del fallido: Dra. Vanesa Alejandra Passet \$ 164.386.72. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Abril de 2023.

S/C 498722 May. 08 May. 09

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NORIEGA, MARIA DEL CARMEN s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº 02036401-4 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto 1) Declarar la quiebra de Maria Del Carmen Noriega, DNI Nº 10.526.299 argentina, mayor de edad, viuda, jubilada, domiciliada realmente en Cardenal Fasolino Nº 218 y legalmente en calle La Rioja 2751, ambos de la ciudad de Santa Fe. La Sindicatura designada para intervenir en el presente proceso, se halla a cargo del CPN Aldo Alfredo Maydana, Mat. 6280. Se hace saber que el Síndico ha fijado su domicilio en Pasaje Quiroga Nº 1.458 de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 hs. y denuncia teléfono de contacto: 0342 - 155448950 - celular 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quién deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. (...) Fijar el día 16/02/2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el día 01/08/2023 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos. Señalar el día 13/09/2023 la fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito. Señalar el día 09/11/2023 para la presentación del Informe General (...). Firmado: Dra. Verónica G. Toloza: secretaria; Dr. Gabriel O. Abad: juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 498613 May. 08 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados KINVERLING, GRACIELA MABEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02028615-3, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Santa Fe 02 de mayo de 2023. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución presentado. Publíquense edictos de conformidad a lo normado en el art. 218 LCQ. Notifíquese. Mariana Nelli - Secretaria. Santa Fe, mayo de 2023.

\$ 1 498997 May. 08 May. 09

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ALVAREZ, FERNANDO RODRIGO s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02036682-3) se ha declarado la quiebra en fecha 25/04/2023 de Declarar a su propio pedido, la quiebra de Fernando Rodrigo Alvarez, de apellido materno Paéz, D.N.I. Nº 22.361.210, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Alte Brown Nº 2844 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo Nº 1812 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 03/05/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/06/2023. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos

y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 498891 May. 08 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VILLALBA, WALTER OSCAR s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02038521-6) se ha declarado la quiebra en fecha 02.05.2023 de Walter Oscar Villalba, de apellido materno Casal, DNI N° 36.012.696, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Misiones N° 6800 y legalmente en calle 4 de Enero N° 1148, 3 A, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 17/05/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/06/2023. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra. Romina S. Freyre (Secretario). 02 de mayo de 2023.

S/C 498894 May. 08 May. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos MANTICA, HERNAN EZEQUIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02038039-7), se ha dispuesto: Santa Fe, Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Hernán Ezequiel Mantica, D.N.I. N° 28.332.309 apellido materno Franco, soltero, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield 3748 Depto. Interno de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Iturraspe 3764 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 03 de mayo de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 02 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 16 de junio de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 01 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 13 de septiembre de 2023 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. DR.

Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 02 de mayo de 2023.

S/C 498889 May. 08 May. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: MORETTI, MATIAS RUBEN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02038551-8, se ha dispuesto en la resolución de fecha 02/05/2023: 1) Declarar la quiebra del Sr. Moretti, Matías Rubén, argentino, mayor de edad, D.N.I. 37.281.730, domiciliado realmente en calle Castelli 4526 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Pasaje Leoncio Gianello 636, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 03 de Mayo de 2023 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 07 de Julio de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria; 6) Fijar los días: 22 de Agosto de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 03 de Octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 04 de Diciembre de 2023 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica -Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao -Juez-.

S/C 498887 May. 08 May. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos LEGUIZAMON, LILIANA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02036888-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 26/03/23. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Liliana Guadalupe Leguizamón, D.N.I. N° 18.501.690 apellido materno Ramírez, casada, con domicilio real en calle Macias 3500 PB 2 Torre E de la ciudad de Santo Tome y legal en calle Monseñor Zaspé 2677 P.A. de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 03 de mayo de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 02 de junio de 2023 como fecha hasta la

cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 16 de junio de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 01 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 13 de septiembre de 2023 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 – 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 27 de abril de 2023.

S/C 498890 May. 08 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ALEGRE, MAURO MAXIMILIANO s/Pedido de quiebra; (CUIJ Nº 21-02034944-9), se ha declarado la quiebra en fecha 12/09/2022 a su propio pedido, de Mauro Maximiliano Alegre, de apellido materno Lorenz, DNI Nº 37.709.256, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Mariano Candiotti de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Pasaje Rawson Nº 6214 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. En fecha 28/04/2023 se dispuso el día 03/05/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/06/2023. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretaria).

S/C 498892 May. 08 May. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ACOSTA, NELIDA JOSEFA c/INMOBILIARIA DEL LITORAL GHIO MURUA Y COMPAÑÍA s/Usucapión; (CUIJ Nº 21-02004136-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Febrero de 2.023. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que en fecha 27 de setiembre del 2008 ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción —individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- a favor de la actora Nélide Josefa Acosta. II) Imponer las costas a la parte actora. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Fdo. Verónica Toloza, Secretaria; Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 25 de Abril de 2.023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 50 498768 May. 08 May. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 2 Sec. 1 de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MÁRTINEZ, VIRGILIO ALBERTO c/GIORDANO, ROBERTO DESIDERIO s/Juicio ordinario; CUIJ Nº 21-02035723-9, se declara rebelde a los herederos del demandado Roberto Desiderio Giordano, atento no haber comparecido a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificados, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Se hace saber también que se ha dictado el correspondiente decreto de declaración de rebeldía, que a continuación se transcribe: Santa Fe, 25 de Abril de 2023 Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y no habiendo comparecido los herederos del demandado Roberto Desiderio Giordano, decláreselos rebeldes. A sus efectos se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y se exhibirán en el hall central de la Planta Baja de Tribunales (arts. 67 y 597 CPCC). En la publicación deberá constar la ubicación del inmueble como así también los datos registrales del inmueble a usucapir. Notifíquese. Firman: Dra. Gabriela Suárez Secretaria; Dr. Héctor Canteros Juez a/c. Se transcribe la descripción del inmueble en cuestión: Una fracción de terreno que es parte de mayor superficie, ubicada al Noroeste de esta ciudad en el distrito piquete, departamento La Capital de esta Provincia, en el Barrio denominado Loyola, sobre calle publica sin nombre, fracción o lote que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor don Julián H. Milis, en enero de mil novecientos cincuenta y siete inscripto en el departamento topográfico de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Santa Fe, el siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número 7.038 se designa como lote número cuatro de la manzana número ocho mil trescientos sesenta u cinco y mide: Diez metros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte, por cuarenta metros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados, lindado: al Sud, calle publica sin nombre; al Norte, fondo lote treinta y siete; al Este lote tres y al oeste, con el lote cinco, todo de acuerdo al plano de subdivisión citado. Santa Fe, 27 de abril de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

\$ 120 498770 May. 08 May. 10

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados CAPPÁ, Raúl Tomás c/MANSILLA, FELIPE MARTÍN s/Ejecutivo; (CUIJ Nº 21-22823176-9), se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 29 de Julio de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 1768/2021: De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la liquidación practicada en autos. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese por cédula (Art. 62 inc.3 CPCC), mediante oficio al Juzgado con competencia en el domicilio del demandado para que por medio del Oficial de Justicia proceda a la notificación, haciéndosele saber al mismo que a los fines de determinar la validez de la notificación, deberá recabar datos identificatorios del demandado entre los vecinos, en caso de no ser posible su localización, como así también los datos de quien la recepcione. Notifíquese. Fdo Dra. Candela Powell (Jueza) Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). Gálvez, 02 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 1822/2021: Suscríbanse el Oficio y Cédula Ley 22.172, acompañados. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). Gálvez, 19 de Octubre de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 2809/2021: Agréguese el informe de la Junta Electoral de la Nación y el Oficio y cédula Ley Nº 22.172, acompañados. Previamente, deberá indicar en autos el nuevo domicilio del demandado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Monica E. Saliva (Secretaria). Gálvez, 03 de Mayo de 2022. Proveyendo escrito cargo Nº 1001/2022: Agréguese la constancia de AFIP acompañada. Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado del demandado Felipe Martín Mansilla, donde se indica. A los fines solicitados, oficiése mediante Oficio Ley Nº 22.172 al Juzgado de la localidad de San Benito, Colonia Avellaneda, Provincia de Entre Ríos, autorizando al peticionante y/o a quien éste designe para su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza) Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). Gálvez, 09 de Mayo de 2022. Proveyendo escrito cargo Nº 1058/2022: Suscríbanse el Oficio y cédula ley Nº 22.172, acompañados —de

corresponder-. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). Gálvez, 18 de Agosto de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 1897/2022: Por recibido oficio. Téngase presente, agréguese y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). Gálvez, 21 de Abril de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 802/2023: Agréguese el informe acompañado. Como lo solicita, notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, queda el demandado debidamente notificado de los decretos transcriptos precedentemente. Santa Fe, 25 de Abril de 2023.

\$ 1.500 498833 May. 08

El juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 36, de Avellaneda - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Cristian Mudry notifica a RUBEN JORGE ESQUIVEL, DNI 22.136.657, demandado en autos FAST CRED SA c/ESQUIVEL, RUBEN JORGE s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23334632-9 el siguiente decreto: Avellaneda, 28 de Marzo de 2023. 1) Estése al proveído de fecha 14/03/2023. 2) Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente en la causa y el éxito obtenido (arts. 1, 2, 4, 6, 7, inc 2, sub inc. b), 32 de la Ley 12851 SS y aplicables; y Art. 1.255 del CCyC) Regulo: los honorarios profesionales correspondientes a la representación letrada de la parte actora Dr. Marcelino Javier Plaza, en proporción de ley, por su labor en estos autos, en 1,04 Unidad Jus que al momento de ésta regulación asciende a la suma de \$18.084,49. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 12.851, y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad de fecha 01/08/2017; CUIJ N° 21005081596) el valor de la unidad jus regulada, quedará fijado definitivamente al momento de adquirir firmeza la presente regulación, no pudiendo actualizarse dicho valor a otro momento. El monto así fijado en pesos, se actualizará desde la mora conforme la tasa activa del B.N.A., con más un 1 (uno) por ciento mensual (Acta Acuerdo N° 30/2021 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral 4ª Circunscripción de Reconquista). Agréguese constancia de AFIP acompañadas. Notifíquese por cédula. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Cristian Mudry - Secretario; Dra. Maria Cecilia Belfiori - Jueza a/c. Avellaneda (SF), 29 de marzo de 2023.

\$ 100 498831 May. 08 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva (S.F.), se hace saber que en los autos caratulados NUÑEZ, ZUNILDA CONCEPCION c/DIP EMILIA y/o quien resulte heredero s/Juicios sumarios, Expte. N° 407/2017, CUIJ N° 21-22654210-5, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 10 de Febrero de 2023 Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Zunilda Concepción Núñez, sin perjuicios de terceros, en relación al inmueble ubicado en calle Gdor. Candiotti 1165 de la localidad de Nelson, designado en el Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora ;jse Filipina Lehn en septiembre de 2015, inscripto al Duplicado N° 10-2583 en fecha 20/10/2015 del Departamento La Capital, Sección Topografía del Servicio de Catastro e Información Territorial y en consecuencia declarar adquirido el dominio desde el día 02 de abril del 1984. Previo recaudos de ley, inscribese a nombre de la usucapiente en el Registro General de la Propiedad. 2. Rechazar la pretensión demandada en lo relativo a las costas, las que, de conformidad con los argumentos expuestos en los considerandos precedentes serán a cargo de la actora. 3. Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los

términos del art. 8° de la ley 6767 y su modificatoria 12851. 4. Publíquense edictos conforme los arts. 81° y 67° C.P.C. y C. Hágase saber, expídase copia y resérvese el original. Firmado. Carolina G. Gómez, Secretaria; Adrián De Orellana, Juez. Laguna Paiva, 16 de Febrero de 2023. Y vistos... Resulta:... Resuelvo: 1. Aclarar que en los Considerandos, cuando dice: ... registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número DY2583/2016..., debe leerse ... registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número DU2583/2016...; y más adelante, cuando dice, linda al Sudoeste con Rubén D. Maurino y Otros... debe leerse, linda al Sudoeste con Rubén D. Mautino y Otros.... 2. Que el Art. 1 debe leerse: Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Zunilda Concepción Núñez, sin perjuicios de terceros, en relación al inmueble ubicado en calle Gdor. Candiotti 1165 de la localidad de Nelson, designado en el Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Ilse Filipina Lehn en septiembre de 2015, inscripto al Duplicado N° 2583 en fecha 24/06/2016 del Departamento La Capital, Sección Topografía del Servicio de Catastro e Información Territorial y en consecuencia declarar adquirido el dominio desde el día 02 de abril del 1984. Previo recaudos de ley, inscribáse a nombre de la usucapiante en el Registro General de la Propiedad. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. Firmado. Carolina G. Gómez, Secretaria; Adrián de Orellana, Juez. Laguna Paiva, 28 de abril de 2023.

\$ 120 498828 May. 08 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA CAROLINA LORENA c/PORTILLO SANTIAGO ANIBAL Y OTROS s/Juicios ejecutivos; (CUIJ N° 21-25110320-5), se hace saber a los Sres. Santiago Aníbal Portillo (D.N.I. N° 35.791.291) y Juan Ezequiel Romero (D.N.I. N° 38.096.158), que se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 147.000 con más sus intereses y costas, y que se los cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Erni (Juez a/c) - Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro; 21 Abril de 2.023.

\$ 40 498775 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe) se notifica a la parte demandada en autos ROMITI, ROLANDO RUBÉN c/CORONEL, ADÁN s/Juicio ordinario-Usucapión; CUIJ N° 21-23326767-5, y/o a quien/es resulte/en titular/es registrales del inmueble identificado como Lote letra h de la Manzana N° 31 de las que forman la localidad de Villa Guillermina (Santa Fe), hoy Lote h, Manzana N° 31, plano N° 245.864/2021, partida Inmobiliaria N° 03-04-00-011422/00106, a comparecer a estar a derecho en los autos de mención, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria subrogante. Dr. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 28 de Abril de 2023.

\$ 45 498938 May. 08 May. 12

Por disposición del Señor Juez de 1 Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe) se

notifica a la parte demandada en autos SAUCEDO, LIDIA VIVIAN c/LEIVA, BENICIA (viuda de Medina) s/Juicio ordinario-Usucapión; C.U.I.J. N° 21-23326798-5, y/o a quien/es resulte/en titular/es registrales del inmueble identificado como Lote e Manzana N° VII (siete en romanos), plano N° 14.800/1953 y/o Lotes 1 y 2 plano N° 125.982, hoy Lote 1 Polígono A-B-C-D-A, plano N° 253.342, superficie de 1.740,00 m2, Manzana N° VII de Villa Guillermina, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe, partidas inmobiliarias n° 03-04-00011565/0015-9 y 011565/0016-8, hoy partida N° 03-04-00011565/0018-6 a comparecer a estar a derecho en los autos de mención, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria subrogante. Dr. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 24 de abril de 2023.

\$ 45 498941 May. 08 May. 12

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe) se notifica a la parte demandada en autos GALIER, SILVIA ALEJANDRA c/KARIEN, ALEJANDRO s/Juicio ordinario - Usucapión; C.U.I.J. N° 21-23326796-9, y/o a quien/es resulte/en titular/es registrales del inmueble identificado como Chacra o Quinta letra E del Lote N° 1 de la jurisdicción rural de Villa Ana, Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, hoy Lote E, Polígono A-B-C-D-A, plano N° 238.613 de fecha 29/04/2021, superficie de 24.200 m2, partida inmobiliaria N° 03-09-00015063/0000-3, a comparecer a estar a derecho en los autos de mención, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria subrogante. Dr. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 20 de abril de 2023.

\$ 45 498940 May. 08 May. 12

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 17, de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Dante Leonel Sánchez, DNI N° 33.105.527, en los autos caratulados: CURTIEMBRE ARLEI S A c/SANCHEZ DANTE LEONEL s/Consignación Judicial; CUIJ N° 21-26325165-9, para que comparezcan y contesten la demanda, ofrezcan pruebas, opongan excepciones, reconozcan o desconozcan la documental acompañada, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, Santa Fe, 27 de abril de 2023. Dra. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 498814 May. 08

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Carina Isabel Acosta —DNI N° 21.419.943, fallecida el día 12 de junio de 2022 en la localidad de gobernador Crespo (Provincia de Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos ACOSTA CARINA ISABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26189860-5, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Justo (Sta. Fe), 05 de mayo de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LLANOS SALAS ROBERTO RUBÉN s/Sucesorio; 21-26303707-0, del año 2023, se ha dispuesto la publicación del presente edicto mediante el cual se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Roberto Rubén Llanos Salas, DNI N° 21.755.901, fallecido el 25 de marzo de 2005 en la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe. Siendo el último domicilio del mismo, el de Urquiza 2830 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, de Abril de 2023. Dra. Borsotti Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, (Sta. Fe) en autos caratulados: "GUGLIOTTA, SILVINA VANESA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-26189778-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Silvina Vanesa Gugliotta, documento de identificación DNI N° 22.917.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe.- Fdo. Dra. Susana Carolina Carletti (Secretaria).8 de mayo de 2023.Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sra. Puente, Maria Elida, LC Nro. 6.045.105 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. PUENTE, MARIA ELIDA s/ Sucesorio CUIJ: 21-26170551-3). Lo que se publica por el término de ley (ART. 592 C.P.C.C.) en el BOLETÍN OFICIAL, en el Hall de este Juzgado. Asimismo, procédase a publicarlo por cinco veces durante diez días en un medio grafico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el boletín oficial) y radial (con factura detallando fecha y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, 17 de Marzo 2023. Fdo. Dra. Silvina Demboryniski. Secretaria. Dra. Lilian Insaurrealde. Juez.

\$ 45 May. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "DIAZ, NILDA EULOGIA s/Sucesorio", CUIJ 21-02036795-1 se cita, llama y emplaza a todos los

herederos, acreedores y legatarios de Nilda Eulogia Diaz, DNI 6.198.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 May. 8

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Segunda Nominación) En Los Autos Caratulados: GODIO, MARCELO JAVIER s/Declaratoria De Herederos (CUIJ N° 21-02038732-4) Se Cita, Llama Y Emplaza A Todos Los Herederos, Acreedores Y Legatarios De Marcelo Javier Godio DNI N° 17.648.868 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. FDO.: Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 3 De Abril De 2023.

\$ 45 May. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "BAS, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio"- CUIJ N° 21-02038202-0; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Bas, Carlos Alberto, DNI N° 6.256.029 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. (Fdo: Dr. Gabriel Abad, Juez.) Santa Fe.

\$ 45 May. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Delati, Luis Dario, DNI, 17.820.940, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DELATI, LUIS DARIO s/ Sucesorio(CUIJ N° 21-02038490-2, Año 2023.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, de Abril de 2023- Dr. Aldao (Juez).

\$ 45 May. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en los autos caratulados: "ASTUDILLO, FELIX EDUARDO s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. N° 21-02038584-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Felix Eduardo Astudillo D.N.I. N° 6.726.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.): Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Santa Fe de abril de 2.023.

\$ 45 May. 8

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: COLUSSI, NELIDA OLINDA s/ Declaratoria De Herederos” - CUIJ N° 21-02038752-9

se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios De Nelida Olinda Colussi, D.N.I. N° 1.121.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).- Santa Fe, del 2023.

\$ 45 May. 8.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados SENN, NOEMI TERESITA s/Sucesorio; 21-26170539-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Noemí Teresita Senn, documento N° 10.382.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Lilian Insaurrealde (Juez), Dra. Silvina Demboryniski (Secretario). San Javier, 04 de mayo de 2023.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorio (Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados ZAMUDIO, GLADYS URBANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02032846-8 año 2022, se emplaza y cita a los herederos, legatarios y acreedores de la actora Zamudio, Gladys Urbana DNI N° 5.688.694 para que dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan hacer cumplir sus derechos. Lo que a sus efectos se publique en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Santa Fe, Octubre de 2022.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios - se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Díaz, Hugo Oscar, (D.N.I. N° 10.383.676), para que dentro del término y bajo

apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: DIAZ, HUGO OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02037274-2 que tramitan por ante esta Oficina de Procesos Sucesorios. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dr. Carlos Federico Marcolin - Juez.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgada 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación), en autos caratulados: VILLALBA, PEDRO BARTOLOME s/Sucesorio; Expte CUIJ N° 21-02004251-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Bartolome Villalba, DNI N° 6.225.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término Y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima nominación de Santa Fe) en autos caratulados MARTINEZ SILMA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02039070-8) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martínez Silma Beatriz, DNI N° 4.614.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Juez, Dra. Maria Romina Kilgelmann. Dra. Claudia Sánchez-Secretaria.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la Dra. Gisela Gatti, en los autos caratulados RUBIO, TERESA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02033038-2), se cita, se llama y emplaza a todos tos herederos, acreedores y legatarios de Rubio Teresa Mercedes, D.N.I. N° 3.169.913, para que comparezcan para hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gisela Gatti.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ZAMORA, FRANCISCO AMERICO s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02034104-9 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de Francisco Américo Zamora documento de identidad N° 06.234.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe), en autos CORTI ROBERTO OSCAR s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02037344-7), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Corti Roberto Oscar, DNI N° 13.504.130 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados SCAVUZZO ALICIA ELSA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02037863-5, de tramite se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Elsa Guadalupe Scavuzzo, D.N.I. N° 11.832.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VERNAZA ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02037665-9 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Vernaza, D.N.I. N° 34.729.848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de esta Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CUIJ: N° 21-02037366-8; ALBRECHT, GUIDO ATILIO s/Declaratoria de herederos, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Guido Atilio Albrecht, DNI N° 6.307.443, para que

comparezcan dentro del término de Ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez), Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 May. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Oficina de Procesos Sucesorios), en autos caratulados DE PAOLA, GLADIS RAQUEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02036824-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Raquel De Paola, DNI N° 4.470.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, mayo 2023.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Proceo5 Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial do la 1ª Nom., de ésta ciudad; de Santa Fe, en los autos caratulados: CUIJ: N° 21-02029500-4; BALDI, EDUARDO VICTOR y otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los, herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de Don Eduardo Víctor Baldi, LE N°: 5.894.208 y de Doña Telma Helem Mantica, LC: N° 3.071.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "QUAGLIOZZA, Luisa s/ sucesorio (Exp. nro. 21-02038649-2/año 2023)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LUISA QUAGLIOZZA, DNI Nro. 10.316.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. FDO: DR. DIEGO ALDAO-Juez a cargo- Lo que se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial de la TERCERA NOMINACIÓN), en los autos caratulados "MONDINO SERGIO GUILLERMO

S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02038556-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Mondino, Sergio Guillermo, DNI N° 16.073.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. LUCIO A. PALACIOS. JUEZ A/C-

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "SIMON, Miriam Isabel s/ sucesorio (Exp. nro. 21-02039102-9/año 2023)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MIRIAM ISABEL SIMON, DNI Nro. 11.555.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. FDO: DRA. Ana Rosa Alvarez-Jueza a cargo- Lo que se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de esta ciudad; en autos caratulados "GRASSO, VICTORIA ENRIQUETA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02039118-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GRASSO VICTORIA ENRIQUETA L.C. N° 03.554.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (fdo: DR. GABRIEL ABAD Juez)

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios a cargo de la DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "MURANO, JOSÉ Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02038650-6; Año 2023) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELSIRA PANONTINI, DNI N° 07.020.412., y de JOSÉ MURANO, DNI N° 06.216.012., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. SANTA FE, DE DE 2023.-

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil

y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "CAROLLO MARIO ADELMO S/ SUCESORIO 21-02038988-2 Año 2023, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ADELMO CAROLLO, D.N.I. N° M 6.210.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria.- Santa Fe.

\$ 45 May. 08

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, secretaría única, Expediente caratulado LESTA, MARIA ESTER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26251674-9, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña Lesta, Maria Ester, D.N.I. N° 12.930.700 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 02 de mayo de 2023. Julián Tailleux, secretaria.

\$ 45 May. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en Lo Civil, Comercial y Laboral de La ciudad de San Jorge, Santa Fe en autos GARRO, CARMEN ANA Y FANTINI, FRANCISCO SANTIAGO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-26264959-5), se cita, llama y emplaza de conformidad al Art. 597 del CPCC de Santa Fe a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Garro, Carmen Ana, Lc Nro. 4.100.185 y Fantini, Francisco Santiago, DNI NRO. 6.289.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 De Mayo De 2023.

\$ 45 May. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en Lo Civil, Comercial y Laboral de La ciudad de San Jorge, Santa Fe en autos GARRO, CARMEN ANA Y FANTINI, FRANCISCO SANTIAGO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-26264959-5), se cita, llama y emplaza de conformidad al Art. 597 del CPCC de Santa Fe a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Garro, Carmen Ana, Lc Nro. 4.100.185 y Fantini, Francisco Santiago, DNI NRO.

6.289.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 De Mayo De 2023.

\$ 45 May. 8

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, Dra. Alicia Ana María Longo - Secretaría a cargo de la Dra. Magalí Cristina González, en los autos caratulados: DEGANO, ESTELA AURORA c/BUSTO, ROQUE ALEJANDRO s/Prescripción Adquisitiva - Juicio Ordinario; (CUIJ N° 21-23172540-4 - Año: 2020), la señora Jueza ha resuelto lo siguiente: Ceres, 03 de abril de 2023. Y vistos: ... Y considerando: ... resuelvo: 1) Hacer lugar a la pretensión, declarando adquirida por usucapión la fracción de terreno descripta en la demanda conforme plano de Mensura N° 201691 aprobado (fs.94), Dominio inscripto en el Tomo 115 Impar F° 639 N° 19851, año 1966, del Registro General Santa Fe, Partida Inmobiliaria N° 07-11-00-040062/0009, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte de Estela Aurora Degano, fijándose como fecha de adquisición por prescripción el día 31 de diciembre de 2011. 2) Previo pago de aportes, acompañados que fueran los respectivos informes previos, ordenase cancelar la anotación registral a nombre de Roque Alejandro Busto e inscribase el dominio del inmueble identificado ut supra a favor de la actora -Estela Aurora Degano-; a su efecto ofíciase al Registro General -Sección Propiedades- de Santa Fe y a las reparticiones públicas provinciales, municipales y comunales que correspondan. 3) Imponer las costas a la demandada, difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Anabel Leticia Ribotta hasta acreditado que fuere su situación fiscal ante la AFIP. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Dr. Víctor Hugo Benítez Angelone, como Defensor de Ausentes deberán ser soportadas por la actora, sin perjuicio de su derecho a la oportuna repetición. Notifíquese por cédula. Ofíciase al Registro General a los efectos indicados. Regístrese. Insértese copia y archívese el original. Fdo.: Dra. Alicia Ana María Longo (Jueza); Dra. Magalí Cristina González (Secretaria). Otra Resolución: Ceres, 11 de abril de 2023. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Admitir la aclaratoria interpuesta conforme a lo considerado precedentemente. Integrar la resolución recurrida -T 11 Resol.23 F° 68/73- y proceder a la descripción del inmueble usucapido, conforme Plano confeccionado por la Agrimensora Marisel María Fornero e inscripto el 14-06-17 en el Departamento Topográfico de la Dirección de Topografía del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Arrufó del Departamento San Cristobal, designado como Lote 1 del Plano de Mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 201.691/2017, con frente al Sur sobre calle Soldados Argentinos, entre calle 20 de Junio y calle 15 de noviembre, a los 40 metros de calle 15 de Noviembre hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D-A, mide: 12,00 metros, linda con calle Soldados Argentinos; el lado A-B mide: 35,00 metros, linda con más terreno del mismo propietario Busto Roque Alejandro -PII: 0711000400620009; el lado B-C mide: 12,00 metros, linda con

Fernandez, Julio Cesar -O- PII 0711009200620000, Rostagno Mariela del V.- PII 0711000400620004, Rostagno Sergio Omar -O- PII 0711000400628000; el lado C-D mide 35,00 metros, linda con Pantaley Horacio A -O- PII 0711000400620010 y cuyos ángulos internos son en el vértice D: 90°0'0", vértice B: 90°0'00", vértice C: 90°0'00". Encierra una superficie de 420,00 metros cuadrados. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-11-00-040062/0013-7.- Asimismo aclarar que la PII 071100040062/0009, corresponde a la partida concedente; ampliando por cuanto el inmueble usucapido (420 m2) le corresponde la partida temporal N° 07-11-00-040062/0013-7. Notifíquese. Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo. Dra. Alicia Ana María Longo (Jueza); Dra. Magalí Cristina González (secretaria). Otro Decreto: Ceres, 12 de Abril de 2023. Concédase en relación y con efecto suspensivo recurso de apelación contra la sentencia recaída en autos. A sus efectos y previa notificación de partes, elévense los presentes actuados ante el Superior.- Hágase saber que deberá constituir domicilio en la Alzada.- Deposítese en Secretaría y bajo apercibimientos de ley, el importe correspondiente a gastos de envío. Téngase presente la reserva de caso constitucional formulada. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Ana María Longo (Jueza); Dra. Magalí Cristina González (Secretaria). En consecuencia, queda/n el/los demandado/s debidamente notificado/s de las resoluciones y decreto que anteceden. Lo que se publica a sus efectos legales, por el término de ley. Ceres, 27 de Abril de 2.023. Fdo. Dra. Magalí Cristina González (Secretaria).

\$ 240 498880 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Ramón Juan Gorosito, DNI N° 13.971.863 fallecido en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, el día 19 de julio de 2022, con último domicilio conocido en calle Independencia esquina Pellegrini de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. (GOROSITO, RAMÓN JUAN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-17430321-2). Ceres, Noviembre de 2022.

\$ 45 May. 08

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, a cargo de la Dra. Graciela V. Gutscher, con Secretaria Unica, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados; Expte. ARROSIO GREGORIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-26140317-7, Iniciado por la Dra. Melisa L. Morra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr, Gregorio Arrosio D.N.I. M 6.274.804, para que dentro del término de ley comparezcan a estar por

derecho bajo apercibimientos legales. Dr. Diego L. Escudero - Secretario; Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza. San Cristóbal, 5 de mayo 2023. Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal SEC. UNICA, en autos caratulados SARTOR CEFERINO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-26140357-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ceferino Rubén Sartor D.N.I. 16.613.751, argentino, fallecido el día 26/06/2022, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 715 Moisés Ville, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Cristóbal, 5 de mayo de 2023. Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 May. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego L. Escudero, se Cita, Llama Y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, esposos en primeras nupcias Sr. Delmiro Cicolino, DNI N° 3.555.817 y Sra. Idelma Asunción Agustina Meinardi, DNI N° 6.316.534, por sus fallecimientos para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos :CICOLINO, DELMIRO Y MEINARDI, IDELMA ASUNCION AGUSTINA s/Declaratoria De Herederos. San Cristóbal, 5 de Mayo de 2023. Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 May. 8

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Secretaría única, en los autos caratulados "ROMERO, ROBINDO ELPIDIO s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-26125376-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Romero, Robindo Elpidio, D.N.I N° 6.297.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, de Abril de 2023.- FDO: Cecilia V. Tovar (Secretaria) Jorge A. Da Silva Catela (Juez a/c).

\$ 45 May. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta. Fe), 2ª Nominación a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante JUAN ENRIQUE RADOSEVICH, DNI N° 24.965.936, en los autos caratulados RADOSEVICH JUAN ENRIQUE s/Sucesorio; 21-25277696-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publica a sus efectos. Vera, 04 de mayo de 2023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 May. 08

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-26206814-2; NUEVO BCO. DE SANTA FE S.A. c/AYALA MIGUEL HECTOR s/Juicio ordinario, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés ... En mérito a los fundamentos del acuerdo que antecede, con la abstención del Dr. Santiago A. Dalla Fontana (art. 26, ley 10.160), la Sala I De La Cámara de Apelación Civil, Comercial y laboral De Rafaela, Resolvió: 1) Declarar desierto el recurso de nulidad y rechazar el de apelación interpuestos por la actora. En consecuencia, queda confirmada la sentencia impugnada en todos sus términos y en cuanto ha sido materia de revisión. 2) Imponer las costas generadas por el trámite recursivo a cargo de la accionante, vencida en su posición. 3) Fijar los honorarios en el 50% de los que en definitiva se regulen en baja instancia. Regístrese, hágase saber y oportunamente remítanse al tribunal de origen. Fdo.: Romín, Alvarez Tremea, Dalla Fontana (se abstiene), Jueces de Cámara - Albera, Secretario. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 Y 81 C.P.C.C.). Rafaela, 2 de mayo de 2.023.

S/C 498859 May. 08 May. 09

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. CUIJ N°: 21-23698150-6; OSEDA LILIANA VERONICA c/MINGO MARCELA FABIANA s/Cobro de pesos laboral, Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Molina a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos. Expediente tramitado por la Dra. Evangelina N. Navarro. Fdo: Ayelén Desmouts— Secretaria. Esteban Márquez- Juez. Rafaela, 20 de abril de 2023.

\$ 50 498735 May. 08 May. 12

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos FARDIN VICTOR OMAR s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-24203652-9), se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 28 de diciembre de 2022. Autos y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1.- Declarar abierto el concurso preventivo de Víctor Omar Fardin, D.N.I. N° 18.547.734, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 1934 y legal en calle Bernardo de Irigoyen N° 333, ambos de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 30 de Marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo lo solicitado se dispone: a). Otórguese un nuevo plazo de 5 días para efectuar publicación de edictos en iguales términos a los establecidos en el punto 4 de la resolución de fecha 28/12/2022. Asimismo y atento las razones expuestas, reprográmense las fechas dispuestas en la resolución antes mencionada obrante a fs. 111/113, quedando de la siguiente forma: Fijase para el día 16 de Mayo de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200 de la LCyQ. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda verifcatoria. El día 14 de Junio de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 14 de Julio de 2023 para la presentación de los informes individuales y el 11 de Septiembre de 2023 para la presentación del informe general. Finalmente, fíjese para el día 29 de Abril de 2024 a las 10:00 horas la audiencia informativa a realizar por ante este Juzgado. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Carignano (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). La Síndica designada es la CPN Liliana Taccetta, con domicilio constituido en Avenida Santa Fe 302 piso 2 de la ciudad de Rafaela, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs, a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, lilianataccetta@gurfinkel.com.ar.

\$ 350 498788 May. 08 May. 12

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 13 de Marzo de 2023 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela - Secretaria Unica, se hace saber que en autos caratulados IMOBERDORF CLAUDIO ENRIQUE s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial y Concurso Preventivo; CUIJ N° 21-27701175-9, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Carlos Julio Amut con domicilio en calle Alvear N° 255 de la ciudad de Rafaela fijándose el día 15 de Mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en el domicilio de calle Alvear N° 255 de Rafaela de Lunes a Viernes de 15:00 a 21:00 hs, yen calle Belgrano 3329 de la ciudad de Santa Fe, de 8:00 a 12:30 hs. Se fija el día 30 de Junio de 2023 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de créditos; el 29 de Agosto de 2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se

presente el Informe General y el día 12 de Abril de 2024 para la audiencia informativa. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL (cinco días). Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza – Jueza; Dra. Verónica Carignano - Secretaria. El presente no tributa previo pago en virtud del 3º Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522.

\$ 1 498610 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16509174-1; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ITURRIA BETIANA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Iturria Betiana para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de abril de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498820 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16519574-1; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALFONZO CESAR EDUARDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Alfonzo Cesar Eduardo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de abril de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498818 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16505568-0; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ RUBEN OSCAR s/Apremio, se cita por el presente al demandado Pérez Rubén Oscar para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, abril de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498817 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16518959-8; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MORENO MARCELO JAVIER s/Apremio, se cita por el presente al demandado Moreno Marcelo Javier para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de abril de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498815 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16519482-6; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUIRRE CRISTIAN EDUARDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Aguirre Cristian Eduardo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de abril de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498816 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16519503-2; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALBARRACIN MATIAS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Albarracin Matías para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de abril de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498813 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2710 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRUNET DE LARGENTIERE GUSTAVO s/Apremio, se hace saber al demandado/da Sr/Sra. Gustavo Brunet De Largentiere, lo siguiente: Rafaela, 30 de junio de 2016. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Juan C Marchese (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de diciembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498812 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16500164-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PENZ MABEL MARIA s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 20 de Febrero de 2020. Y vistos:..., resulta:..., considerando:..., resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago Con costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de diciembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498811 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16510233-6; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHNYDER EZEQUIEL IGNACIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Schnyder Ezequiel Ignacio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 31 de marzo de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 498810 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3497/2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OSENDA LEANDRO ARIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Osenda Leandro Ariel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 498809 May. 08 May. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 -en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación, Rafaela (Santa Fe) en los autos Expte. 21-24203656-2 - "REIM, DOROTEA S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOROTEA REIM - DNI: 3.783.523, con último domicilio en calle Emilio Galassi Nº 1956 de Rafaela Santa Fe, fallecida el 11/09/2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Carignano Veronica (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza).- Rafaela, 5 DE MAYO DE 2023

\$ 45 May. 08

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3era. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE GHIRARDOTTI MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO CUIJ Nro. 21-24203852-2 " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS , ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIA DEL CARMEN GHIRARDOTTI , DNI F4205273 , CON ULTIMO DOMICILIO EN CORRIENTES 1071 DE RAFAELA , FALLECIDA EN FECHA 09/04/2016, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. RAFAELA, 5 DE MAYO DE 2023.

\$ 45 May. 08

En "Expte. CUIJ 21-24203818-2- YANNITTO ROBERTO HORACIO S/ SUCESORIO", tramitados ante Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela - tramitado por la Dra. Vanesa E. R. Giaveno, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO HORACIO YANNITTO DNI 10.469.954, con último domicilio en Maipú 778 de Rafaela, fallecido el 12/07/2020 en Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. De conformidad con decreto de fecha 01/02/2023 suscripto por: Dra. Agostina Silvestre- - Secretaria ; Dr. Guillermo A. Vales - Juez. Rafaela, 05/05/2023.-

\$ 45 May. 08

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El juzgado de 1ª instancia de distrito N° 4 en lo civil y comercial -segunda nominación- de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Diego Escudero, notifica a Mario Alberto Saravia - DNI N° 35.236.356 demandado en autos: FAST CRED SA c/SARAVIA MARIO ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-25023010-6) el siguiente decreto: Reconquista, 10 de Marzo de 2023. Agréguese. No habiendo sido observada la liquidación puesta de manifiesto, apruébase en cuanto por derecho corresponda. Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Silvio Fontanini en la suma de \$ 41.613,45 equivalente a 2,4 unidades JUS. Fíjase como interés moratorio anual el equivalente a la tasa aplicada por el B.N.A. en sus operaciones de descuento a treinta días. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Escudero - Secretario; Dr. Fabián Lorenzini - Juez. Reconquista, 28 de marzo de 2023.

\$ 50 498832 May. 08 May. 10

El juzgado de 1ª instancia de distrito N° 4 - primera nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a Claudio Roberto Emanuel Hidalgo - DNI N° 32.908.845 demandado en autos FAST CRED SA c/HIDALGO CLAUDIO ROBERTO EMANUEL s/Ejecutivo; Expte. N° 21-25026912-6 la siguiente resolución: Reconquista, 28 de Marzo de 2023. Apruébase la liquidación practicada en autos, en cuanto por derecho corresponda. Agréguese las constancias de inscripción ante AFIP acompañadas. Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Silvio Héctor Fontanini por su intervención en autos en 2,6 unidades jus equivalentes a Pesos cuarenta y cinco mil ochenta y uno con 24/100 (\$ 45.081,24), estableciéndose el valor de dicha unidad en la suma de \$ 17.338,94 (Acta N° 47 del 20/12/2022), al que deberá adicionarse la alícuota correspondiente a IVA. Téngase presente que el valor del jus será aquel que esté vigente al tiempo de adquirir firmeza la regulación, tal como lo resolvió la Corte en autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo s/Apremio Fiscal; s/Recurso de Inconstitucionalidad. A los fines del art. 32, fijase como interés moratorio la tasa activa para descuento de documentos a 30 días que aplica el Banco de la Nación Argentina. Todo de conformidad con lo establecido en el art. 7 inc. 2 apdo. b) de la Ley 6.767, texto según Ley 12.851. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado Dra. Paola Milazzo - Secretaria Subrogante; Dr. José María Zarza - Juez. Reconquista, 03 de abril de 2023.

\$ 50 498829 May. 08 May. 10

El juzgado de 1ª instancia de distrito N° 4 - Primera Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a MAXIMILIANO FLORES - DNI 36.013.447 demandado en autos FAST CRED SA c/FLORES MAXIMILIANO s/Ejecutivo; Expte. N° 21-25026343-8 la siguiente resolución: Reconquista, 10 de Marzo de 2023. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Firmado Dra. Paola Milazzo - Secretaria; Dr. José María Zarza - Juez. Reconquista, 20 de marzo de 2023.

\$ 50 498827 May. 08 May. 10

El juzgado de 1ª instancia de distrito N° 4 civil y comercial - Segunda Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Diego Escudero, notifica a Daniel Alejandro Rojas

- DNI N° 32.191.058 demandado en autos: FAST CRED SA c/ROJAS DANIEL ALEJANDRO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-25029359-0) el siguiente decreto: Reconquista, 09 de Marzo de 2023. Agréguese el edicto acompañado. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Escudero - Secretario; Dr. Fabián Lorenzini - Juez; lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Diego Escudero -Secretario subrogante. Reconquista, 29 de marzo de 2023.

\$ 50 498826 May. 08 May. 10

El juzgado de primera instancia de distrito N° 4 en lo civil y comercial- tercera nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a Manuel Alejandro Sánchez - DNI N° 32.114.216, demandado en autos FAST CRED SA c/SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-25026847-2 la siguiente resolución: Reconquista, 08 de Marzo de 2023. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Manuel Alejandro Sánchez, D.N.I. N° 32.114.216, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses pactados, gastos y costas del proceso. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Firmado: Dr. Ramiro Avile Crespo - Juez; Dra. Laura C. Cantero - Secretaria. Reconquista, 15 de marzo de 2023.

\$ 50 498824 May. 08 May. 10

El juzgado de 1ª instancia de circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Marcelo Fabián Aranda, DNI N° 26.244.013, demandado en autos FAST CRED SA c/ARANDA MARCELO FABIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23241024-5, la siguiente resolución: Reconquista, 27 de Marzo de 2023. Antecedentes:... Argumentos... Tasa de Interés:... Mora: Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Marcelo Fabián Aranda DNI N° 26.244.013, con domicilio desconocido (Notificación por Edictos), por la suma de pesos Cuarenta y Cuatro mil Ochocientos Treinta y Seis (\$ 44.836) con más los intereses desde el 10.04.2021 y conforme la tasa que surge de los Argumentos. 2) Costas al demandado. 3) Practique liquidación conforme los argumentos. Al respecto se hace saber al profesional que deberá informar al momento de practicar la liquidación, el portal al que accedió a tales fines. De esta manera se evita que el juzgado imprima información que se encuentra disponible en el citado portal, a cuya información se accede fácilmente. 4) Los honorarios profesionales se regularán practicada que sea por el profesional interviniente la liquidación que proporcionará la base regulatoria. Acompañe constancia de situación fiscal. 5) Agréguese a autos con constancia Actuarial los documentos pagarés base de esta ejecución. 6) Notifíquese por Secretaría mediante cédula electrónica al profesional. Notifíquese (art. 67 del CPCyC). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Claudia Kloster - ProSecretaria; Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza. Reconquista, 29 de marzo de 2023.

\$ 50 498825 May. 08 May. 10

El juzgado de primera instancia de distrito N° 4 en lo civil y comercial, tercera nominación, de

Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a Maira Gisela Lovey - DNI 36.196.874, demandada en autos FAST CRED SA c/LOVEY MAIRA GISELA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-25026848-0 el siguiente decreto: Reconquista, 07 de Febrero de 2022 Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Ileana J. Sánchez, Jueza; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 20 de abril de 2023.

\$ 50 498823 May. 08 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. JUAN DOMINGO BADCOK DNI 8434413 Y CLARA LOPEZ DNI 0597219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BADCOK JUAN DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25030392-8.- Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- RAMIRO AVILE CRESPO secretaria-Juez A/C.- Reconquista, 08 de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 08
